

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11270

S/. 0.50

Huaraz, 30 DE DICIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPALA

ÁNCASH: Un fallecido y dos heridos deja ataque armado a camioneta



Tras el atentado, la unidad llegó hasta la puerta de la clínica Juan Pablo

De acuerdo con información preliminar, una de las víctimas habría perdido la vida, mientras que la otra resultó herida y fue trasladada de emergencia para recibir atención médica. El violento hecho viene siendo materia de investigación por parte de las autoridades.

HUARAZ: Jóvenes varones se contagian con VIH SIDA por tener relaciones sexuales entre hombres

Especialista del hospital Víctor Ramos Guardia advierte falta de prevención y pide reforzar la orientación desde el hogar



Jefe de personal de la Ugel Pomabamba denunciado por acoso sexual



Aníbal Romero exalcalde se encuentra con detención domiciliaria



Sismo de 6.0° desnudó al Indeci y COER Áncash

Sistema de Alerta Sísmica no funcionó durante el sismo del Sábado Sirenas del SAT nunca sonaron

La responsabilidad del monitoreo, control y activación del sistema recae exclusivamente en el COER Áncash, a través de un software cuya base operativa está bajo su administración

EDITORIAL**La inhabilitación política sin debido proceso es persecución**

Miembros del pacto parlamentario autoritario que buscan la reelección intentan ser juez y parte de la exclusión de opositores.

Las democracias no se quiebran únicamente mediante golpes de Estado o la suspensión de elecciones. Muchas veces se degradan de forma más sencilla, cuando los mecanismos creados para fiscalizar el poder son usados para excluir, castigar o silenciar adversarios políticos.

Eso es lo que hoy ocurre en el Perú con la figura de la inhabilitación impulsada desde la subcomisión de acusaciones constitucionales.

El control político es una función legítima del Congreso, pero solo lo es cuando se ejerce dentro de los márgenes del Estado de derecho.

Sin debido proceso, sin pruebas consistentes, sin imparcialidad y sin proporcionalidad, la sanción deja de ser un acto de responsabilidad constitucional y se transforma en un acto de fuerza.

Esta práctica se inscribe en un contexto más amplio de deterioro institucional. Esta degradación es el resultado de un ejercicio del poder cada vez más arbitrario, concentrado en un Congreso que actúa sin contrapesos efectivos, y con instituciones clave progresivamente subordinadas, como la misma presidencia de la República.

La manera en que se viene aplicando la potestad sancionadora del Parlamento es uno de los síntomas más graves de este proceso.

El problema alcanza un punto crítico cuando quienes votan las inhabilitaciones son, al mismo tiempo, competidores electorales de las personas sancionadas.

Que sean quienes buscan la reelección quienes proponen y votan por retirar a candidatos de la contienda rompe cualquier estándar mínimo de imparcialidad.

El Congreso deja de ser un órgano de control y pasa a funcionar como un actor electoral con poder punitivo, capaz de decidir quién puede competir y quién debe ser excluido. Esa es una línea que ninguna democracia puede cruzar sin consecuencias.

Para el pacto parlamentario autoritario la inhabilitación política sin debido proceso corresponde a un acto de fiscalización y de una lucha contra la corrupción.

Normalizar este comportamiento abusivo en plena campaña electoral implica aceptar que la competencia política sea reemplazada por la exclusión y que la ciudadanía deje de ser el árbitro final del poder.

En un año decisivo para el país, defender el debido proceso es la condición indispensable para preservar el vestigio democrático que permitirá retomar la senda del proyecto republicano.

ÁNCASH: Un fallecido y dos heridos deja ataque armado a camioneta

El vehículo involucrado es una camioneta Nissan, modelo Murano, de propiedad de Juan Carlos Maquera Varas, quien sería la persona que resultó herida durante el ataque, según fuentes cercanas al caso.

Un violento ataque armado se registró en el sector Alto Perú, donde dos personas que se desplazaban a bordo de una camioneta fueron

interceptadas por sujetos armados, quienes abrieron fuego en reiteradas ocasiones.

UN MUERTO Y UN HERIDO

De acuerdo con información preliminar, una de las víctimas habría perdido la vida, mientras que la otra resultó herida y fue trasladada de emergencia para recibir atención médica.

El hecho viene siendo materia de investigación por parte de las autoridades.

CAMIONETA DE PROPIEDAD DE JUAN CARLOS MAQUERA VARAS,

El vehículo involucrado es una camioneta Nissan, modelo Murano, de propiedad de Juan Carlos Maquera Varas, quien sería la persona que resultó herida durante el ataque, según

fuentes cercanas al caso.

AGENTES DE LA DEPINCR

Tras el atentado, la unidad llegó hasta la puerta de la clínica Juan Pablo II, en Chimbote, donde agentes del Departamento de Investigación Criminal (Depincr) y peritos especializados realizaron las diligencias correspondientes, incluyendo la inspección del vehículo para el recojo de evidencias.

HIPÓTESIS

La Policía Nacional no descarta ninguna hipótesis y continúa con las investigaciones para identificar y ubicar a los responsables de este nuevo hecho de violencia.

(Ronald Montoro Yopla)

Áncash: exgerenta de César Alvarez es condenada a 5 años de cárcel por colusión

PJ dicta fallo contra Pamela Bermúdez Rodríguez por colusión al manipular proceso de selección que favoreció a empresa en contratación pública de 2010, durante gestión de César Álvarez

Cinco años de prisión efectiva recibió la exgerenta de la Subregión Pacífico, Verónica Pamela Bermúdez Rodríguez, al ser declarada culpable del delito de colusión por un proceso irregular de contratación pública ocurrido durante la gestión regional de César Álvarez Aguilar en Áncash.

La sentencia fue dictada por el Poder

Judicial tras una investigación vinculada a hechos ocurridos en el año 2010, cuando Bermúdez Rodríguez presidió el Comité Especial de la Subregión Pacífico —unidad ejecutora del Gobierno Regional de Áncash— y tuvo a su cargo un proceso de selección para la producción de material publicitario.

Según se determinó en juicio, desde esa posición facilitó el favorecimiento indebido de la empresa MK Comunicaciones, que terminó adjudicándose el contrato como única postora.

La acusación estuvo a cargo del fiscal provincial Jesús Mejía Copacondori, del Tercer Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Anticorrupción. Según esta, la exfuncionaria no solo participó en la elaboración de las bases

del proceso, sino que intervino directamente en la evaluación técnica para asegurar la buena pro, como parte de un acuerdo previo que perjudicó al Estado.

La investigación estableció, además, que los spots publicitarios contratados no fueron producidos por la empresa ganadora, pues el material ya había sido elaborado con anterioridad por terceros.

En ese esquema, las indagaciones fiscales y las declaraciones de colaboradores eficaces permitieron identificar la participación de Jorge Luis Burgos Guanilo, señalado como operador de la organización criminal liderada por el exgobernador regional César Álvarez Aguilar, actualmente sentenciado por diversos delitos.

Junto con la pena privativa de libertad, el fallo judicial impuso a Bermúdez Rodríguez una inhabilitación de un año para ejercer cargos públicos y el pago de una reparación civil de 230 mil soles. Este monto deberá ser cubierto de manera solidaria con Luis Arroyo Rojas, exalcalde de Chimbote, condenado en el proceso principal del caso conocido como "La Centralita" por el mismo hecho delictivo.

El proceso contra la exgerenta estuvo marcado por su prolongada ausencia ante la justicia. Bermúdez Rodríguez fue declarada reo contumaz y permaneció más de 11 años al margen de la ley, con órdenes de captura vigentes en cuatro procesos penales vinculados a presuntos actos de corrupción.

Recién en mayo de 2025, la exfuncionaria se presentó ante la Policía Judicial y el Juzgado Anticorrupción, donde se levantó su condición de contumaz. Tras ese trámite, el Poder Judicial dispuso que afronte en libertad los procesos pendientes, entre ellos el que derivó en la reciente condena por colusión.

(Ronald Montoro Yopla)

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

ES UNA PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA:

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

835 temblores en lo que va del 2025



“Los sismos de magnitud 4, 5 y 6 no liberan la suficiente energía para evitar un terremoto”

La actividad sísmica en el país continúa siendo alta debido a su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico.

Regiones como Lima, Ica y Ancash se encuentran entre las más vulnerables, con recientes movimientos telúricos de hasta magnitud 6,0.

(Luis Aguilar - larepublica.pe)

El recuento de movimientos telúricos llegó a 54 durante diciembre de 2025 y, en lo que va del presente año, el total de temblores asciende a 835 en todo el territorio peruano, según informó Hernando Tavera,

presidente ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú.

Los constantes sismos han puesto en alarma a la población, al considerar que superan los 798 reportados en 2024 y que aún no se ha liberado la energía suficiente para evitar un evento sísmico de grandes proporciones, según advierte el IGP.

En referencia a los continuos temblores, Tavera explicó que “el Perú es un país sísmico y que lo más extraño que pueda ocurrir es que no haya movimientos telúricos”.

Asimismo, Lima, Ica y Ancash presentan mayor vulnerabilidad debido a su cercanía con el litoral, donde se encuentra el Cinturón de Fuego del Pacífico.

El último gran sismo registrado tuvo como epicentro Chimbote.

Perú es uno de los países con mayor actividad sísmica

En menos de 24 horas se reportaron cinco sismos de magnitudes 3,5; 4,0; 4,1; 4,3 y 6,0 en el Callao, Lima y Ancash.

Ancash registró el movimiento telúrico más

intenso, el cual ocasionó daños en viviendas, hospitales y negocios.

La seguidilla de sismos se debe, en gran parte, a la ubicación del Perú en el denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, donde se concentra más del 80 % de los terremotos globales.

Esto ocurre debido a la colisión de la placa del Pacífico con la placa de Nazca, según explicó Tavera.

Esta región geodinámica abarca zonas como los Andes, la costa oeste de México y Estados Unidos, Japón y Taiwán. Además, destaca por ser el lugar con mayor actividad volcánica del planeta.

De acuerdo con Tavera, la principal fuente de actividad sísmica en el Perú es el choque entre las placas de Nazca y del Pacífico.

Dicho fenómeno ocurre cuando la placa oceánica se introduce por debajo de la continental, lo cual genera fricción y acumulación de energía que, posteriormente, se libera en forma de sismos.

Por ello, cuanto mayor es el área de fricción entre las placas, mayor será la magnitud del movimiento telúrico.

“Las placas están frente a la zona costera. Por ello, el mayor número de sismos siempre ocurrirá allí, mientras que el menor número será en el interior del continente”, sostuvo el presidente del IGP.

El choque de las placas no solo genera actividad telúrica, sino que también provoca deformaciones en el continente. Estas deformaciones reactivan fallas tectónicas que, a su vez, contribuyen a nuevos reportes de sismos.

El mismo día del temblor en Chimbote se registró un sismo en el Callao.

LA LIBERACIÓN DE ENERGÍA NO ES SUFFICIENTE

Pese a los continuos temblores, Hernando Tavera advierte que “los sismos de magnitud 4,0; 5,0 y 6,0 no liberan la energía suficiente para evitar un terremoto o evento sísmico de mayor magnitud”, como un movimiento telúrico a partir de 7,0.

De acuerdo con Tavera, si se toma un sismo de magnitud 5,0 como unidad, uno de magnitud 6,0 generaría 30 veces más energía.

En el caso de un sismo de 7,0, la energía sería 900 veces mayor. Para uno de magnitud 8,0, se trataría de 27.000 veces más energía, y para un sismo de 9,0, serían 810.000 veces más.

Por otro lado, el presidente del IGP precisó que la intensidad del evento está asociada al área de ruptura, la cual suele ser de gran envergadura en los sismos de alta magnitud.

En ese sentido, recordó que el terremoto de 2001 en Arequipa tuvo una magnitud de 8,4 y provocó una ruptura de 350 kilómetros cerca de la costa.

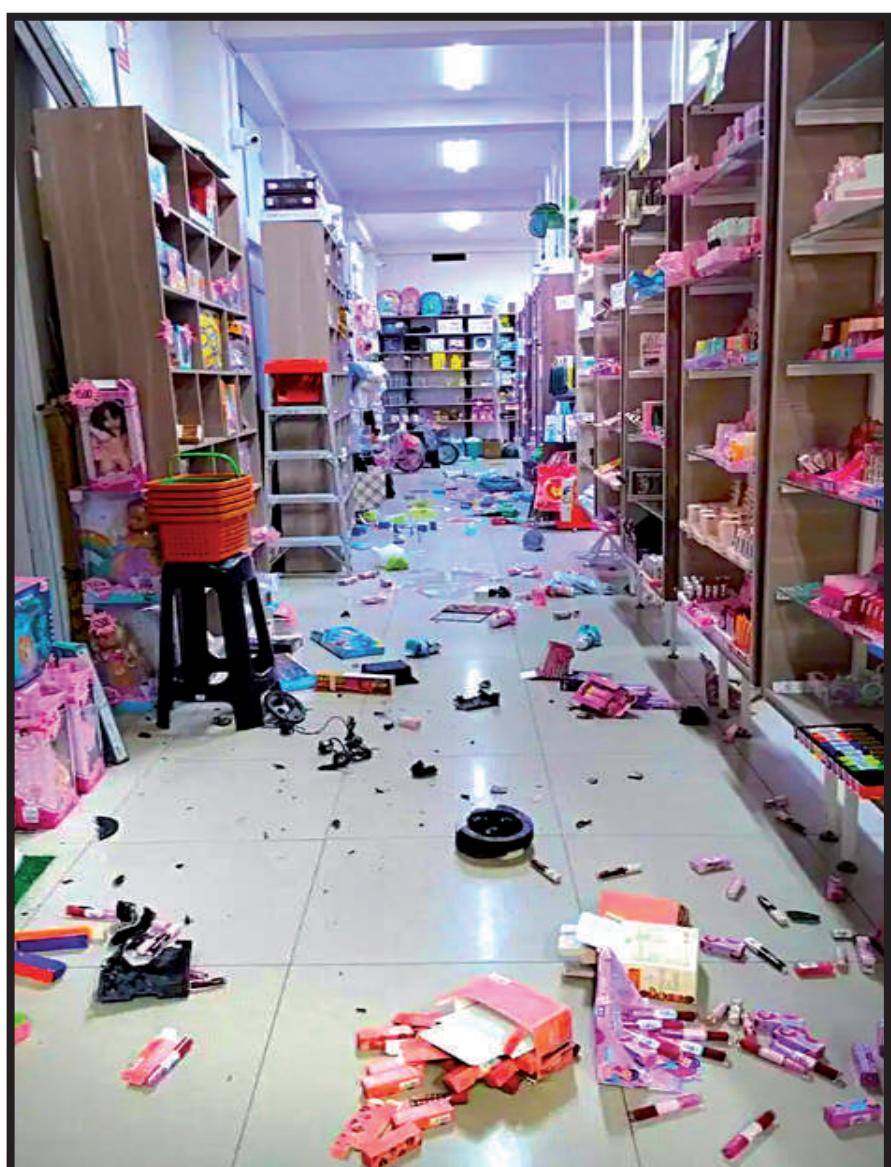
Asimismo, el terremoto de 7,9 en Pisco, ocurrido en 2007, causó una ruptura de 270 kilómetros. En cambio, explicó que el movimiento telúrico de magnitud 6,0 registrado en Chimbote presentó una ruptura “de apenas centímetros”.

Los últimos tres sismos se registraron cerca de Lima Metropolitana. Foto: Sergio Verde/La República.

“Mientras las placas tectónicas sigan desplazándose, siempre habrá energía acumulada”, señaló Tavera.

Finalmente, explicó que los sismos de menor magnitud son más frecuentes porque presentan áreas de ruptura reducidas, mientras que los de grandes proporciones requieren muchos más años para producirse debido a sus dimensiones.

Por ello, al ser un país sísmico, un eventual terremoto es inevitable. “Es como Lima, donde siempre hay accidentes y es frecuente que colisionen dos autos (sismo de menor magnitud), pero eso no implica que, en algún momento, no ocurra una colisión entre dos camiones (evento de mayor magnitud)”, concluyó.



HUARAZ: Jóvenes varones se contagian con VIH por tener relaciones sexuales entre hombres

Especialista del hospital Víctor Ramos Guardia advierte falta de prevención y pide reforzar la orientación desde el hogar

El jefe de la unidad de prevención de enfermedades de transmisión sexual del hospital de Huaraz, licenciado Edwin Robles, informó que en lo que va del año se han registrado 30 nuevos casos de VIH/Sida en la ciudad, la mayoría de ellos en población joven entre 16 y 35 años.

Según precisó, el 98% de los contagios corresponde a varones, mientras que apenas un 2% a mujeres.

El especialista advirtió que la principal vía de transmisión en estos casos ha sido por relaciones sexuales sin preservativo, muchas de ellas entre personas del mismo sexo, una situación que, según Robles, "antes no se veía con tanta frecuencia en Huaraz, pero que viene aumentando desde el año 2024".

"Lamentablemente, los jóvenes hoy no necesitan pedir permiso a nadie para iniciar su vida sexual, y muchos lo hacen sin las medidas de protección adecuadas ni conocimiento de su pareja ocasional. Estos son los resultados", señaló.

El profesional destacó que la detección de estos casos se realiza a través de pruebas rápidas aplicadas en los diferentes establecimientos de salud,

las cuales están dando positivos en una proporción cada vez más preocupante.

Finalmente, Robles hizo un llamado a los padres de familia y a la comunidad en general para reforzar la orientación preventiva desde el hogar, ya que —según advirtió— la respuesta del sector salud llega tarde frente a la velocidad con que se propagan las conductas de riesgo.

No obstante, recordó que con diagnóstico oportuno



y seguimiento médico es posible controlar y convivir con el VIH.
(Huaraz Noticias)

En megaoperativo en Casma, Chimbote, Trujillo, Pataz y Lima, detiene a 5 personas

Detenidos son investigados por su presunta participación en el secuestro y asesinato de trece agentes de seguridad, hecho ocurrido en abril de 2025 y atribuido a esta red criminal.

Cinco presuntos integrantes de la organización criminal liderada por el alias "Cuchillo" fueron detenidos durante la madrugada, en el marco de un megaoperativo policial ejecutado de manera simultánea en varias ciudades del país.

La intervención se desarrolló en Trujillo, Pataz, Lima, Chiclayo, Casma y Chimbote, donde agentes de la Policía Nacional realizaron allanamientos e incutaciones como parte de una investigación en curso.

Según las autoridades, los detenidos



Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

**EDICTO
MATRIMONIAL**

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día VIERNES 30 DE ENERO DEL 2026, a la 04:00 PM pretendo contraer en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH.

DON: ENRIQUE ESTEBAN DE LA CRUZ AGUILAR	EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
33	BARRANCA	PROFESOR	PERUANO	47332478	
DOMICILIO: JR. LOS ALMENDROS S/N - SHANCAYAN					
DOÑA: JEMINA KAROLINA MÉNDEZ SÉPTIMO	EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
31	HUARAZ	PROFESORA	PERUANA	72194899	
DOMICILIO: JR. LOS ALMENDROS S/N - SHANCAYAN					

Las personas que conocen la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante ésta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

26/12/2025
Exp. N.º 288250 - 0 - 2025

TEL: 0841-644-0760

son investigados por su presunta participación en el secuestro y asesinato de trece agentes de segu-

ridad, hecho ocurrido en abril de 2025 y atribuido a esta red criminal.

Durante el operativo, la Policía también allanó una vivienda presuntamente vinculada al alias "Jolín", lo que ha generado sospechas sobre un posible nexo entre ambas figuras delictivas.

Hasta el momento, las autoridades no han confirmado si existe una alianza entre "Jolín" y "Cuchillo", mientras continúan las diligencias para esclarecer el alcance de las conexiones criminales.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Elecciones 2026: JEE declaró inadmisible planchas presidenciales de 18 partidos políticos



En la lista se encuentran Avanza País, el APRA, Perú Libre, Cooperación Popular, Sí Creo, Libertad Popular, entre otros.

El Jurado Electoral Especial (JEE) otorgó a los partidos políticos dos días para subsanar los errores detectados

Luego de ello, evaluará los documentos remitidos para validar si procede o no la inscripción de los candidatos presidenciales para las Elecciones 2026.

(Josué Chávez Cardoza - larepublica.pe)

El Jurado Electoral Especial (JEE) de Lima Centro 1 declaró inadmisibles las planchas presidenciales de 18 partidos políticos con miras a las Elecciones Generales 2026.

Entre las agrupaciones observadas figuran Avanza País, Perú Libre, APRA, Cooperación Popular y Sí Creo, entre otras.

Según el organismo electoral, la principal razón de esta decisión es las organizaciones políticas no presentan completamente la información requerida para el proceso de inscripción.

En ese contexto, los partidos tienen un plazo de dos días calendario para subsanar las observaciones formuladas.

En tanto, aquellas organizaciones que ya presentaron la documentación corregida deberán esperar el pronunciamiento del JEE sobre la admisión de sus candidaturas.

Elecciones 2026: JEE declaró inadmisibles 18 planchas presidenciales

El primer partido al que se le observó su plancha presidencial fue Avanza País debido a que la agrupación no con-

signó por escrito las renuncias del excandidato presidencial Phillip Butters y de la congresista Karol Paredes a la antigua fórmula presidencial.

Asimismo, el actual postulante José Williams omitió colocar el cargo al que postula en su declaración jurada de consentimiento de participación en los comicios.

La organización ya presentó sus descargos y se encuentra a la espera de la decisión del JEE para pasar a un proceso de tachas y observaciones.

Por otro lado, también se observó la plancha presidencial de Perú Libre, que lleva al prófugo de la justicia Vladimir Cerrón como candidato presidencial.

Según el JEE, Cerrón colocó en su declaración jurada de consentimiento de participación la fecha del 21 de diciembre del 22, mientras que su confirmación de hoja de vida lo hizo el 21 de diciembre de este año, lo que resultó con 3 años de diferencia y el organismo electoral pidió subsanar.

El partido adjuntó la documentación corregida y espera la decisión del JEE.

Por otro lado, el órgano electoral también advirtió de fallas en la plancha presidencial de País para Todos de Carlos Álvarez.

El JEE señaló que los integrantes de la plancha no consignaron el nombre completo del partido político con el que participan al momento de su inscripción.

En tanto, en Sí Creo las cosas no van bien luego de que ciudadanos quitaron la publicidad de Carlos Espá en Tacna por llevar al congresista Jorge Montoya entre sus filas.

El JEE detectó que ningún miembro de la fórmula presidencial adjuntó su Declaración Jurada de Hoja de Vida (DJHV), información imprescindible para fiscalizar a los candidatos.

Además, la lista tampoco remitió la declaración jurada de consentimiento de participación en los comicios.

Al culminar esta nota, no se apreció los documentos solicitados en el portal del JEE.

En el APRA, también se declaró inadmisible la plancha presidencial.

El motivo es porque Enrique Valderrama no colocó su huella dactilar del índice derecho ni su firma en su declaración jurada de participación en las elecciones.

El partido respondió con los documentos solicitados y también está a la espera de la decisión del JEE.

En el caso de Libertad Popular, que presenta a Rafael Belaúnde Llosa como candidato presidencial, el JEE identificó que el partido no incluyó el apartado "problemas identificados" en el plan de gobierno presentado para la inscripción de la fórmula presidencial.

El partido entregó la documentación requerida y

aguarda la evaluación y pronunciamiento del JEE.

En cuanto al partido Demócrata Verde, el JEE alertó que en la declaración jurada de consentimiento de participación en las Elecciones Generales 2026, los candidatos Alex Gonzales Castillo, Maritza Del Carmen Rosario Milagros Sánchez Perales y Félix Medardo Murazzo Carrillo, no marcaron la opción de consentimiento respecto a su participación como miembros de la fórmula.

Por ello, se ordenó subsanar dicho vacío. El 24 de diciembre a las 4 de la tarde se realizaron las observaciones.

En Unidad Nacional, el jurado indicó que el candidato Roberto Chiabra no colocó el cargo al que postula y debe realizar la subsanación del documento.

El partido ya envió nuevamente los papeles corregidos y espera la decisión del JEE.

En Salvemos al Perú, el JEE indicó que en la declaración jurada de consentimiento de participación y hoja de vida, la inscripción del candidato a primer vicepresidente, Jaime Freudent López, no cuenta con la firma del personero legal.

El partido remitió la documentación subsanada y espera la decisión del organismo electoral.

Por otro lado, en la alianza electoral Venceremos, el JEE resaltó que la fecha de la declaración jurada de consentimiento de participación, los candidatos Ronald Atencio, Elena Rivera y Alberto Quintanilla, es anterior a la declaración jurada de Hoja de Vida. Por tal motivo se debe subsanar el error.

En Perú Acción, Ernesto Diez Canseco Távara, no consignó su segundo nombre en su declaración jurada, y se apreció un error tipográfico en su segundo apellido.

Además, el JEE detalló que el nombre de la organización política se encuentra incompleto y colocó la fecha 18 de diciembre, lo que es anterior a la fecha de confirmación de la hoja de vida.

El mismo caso sucede con Roberto Koster y Clara Quispe, en las que el nombre del partido no aparece completo y consignaron la fecha anterior a la hoja de vida. Hasta el cierre de esta nota no se visualiza los descargos en la página electoral.

En el Partido de los Trabajadores y Emprendedores, en la inscripción del candidato Napoleón Becerra García se observó un error tipográfico en su nombre, mientras que su DNI se encuentra ilegible y el nombre del partido está incompleto.

Además, no marcó la opción de consentimiento respecto a su candidatura en la fórmula y consignó la fecha anterior a la hoja de vida.

Esta última observación también se vio reflejado en el registro de Winston Huamán y Nélida Cuayla.

En Integridad Democrática, el JEE alertó que en el caso de Wolfgang Grozo, el partido no ha precisado si el candidato se encuentra activo o retiro de las fuerzas del orden. Además, el nombre de la organización no aparece en la ficha, así como en el caso de Willington Prada.

El partido ya remitió los descargos al JEE y espera la decisión para pasar al periodo de tachas.

En el PRIN, el candidato Walter Chirinos colocó una fecha en su declaración jurada de consentimiento anterior a la confirmación de su hoja de vida.

Asimismo, Julio Vega no marcó la opción de consentimiento respecto a su participación como candidato de la fórmula y al que está postulando, mientras que Mayra Vargas no marcó la opción del consentimiento de participación como postulante.

La organización política envió los documentos subsanados y están a la expectativa de la decisión del JEE.

En Cívico Obras, se advirtió que Dina Hancco no consignó el nombre de la organización política dentro de su declaración jurada de hoja de vida. El partido corrigió los errores y el JEE se pronunciará sobre ello.

En Cooperación Popular, se detectó que la declaración jurada de participación en las Elecciones 2026 de Yonhy Lescano cuenta con una fecha anterior a la confirmación de la hoja de vida. En el caso de Carmela Salazar, se alertó que no se consignó el nombre el partido en su inscripción.

En el partido de Fuerza y Libertad se alertó que en la declaración jurada de consentimiento de Fiorella Molinelli, Gilbert Violeta y María Pariona cuenta con una fecha anterior a la confirmación de hoja de vida.

En el partido Democrático Federal, se alertó que no adjunto el plan de gobierno y el formato de resumen correspondiente, así como el comprobante de pago de la tasa electoral.

Hasta el cierre de esta nota (5:30 p.m.) no se aprecia en el portal del JEE los descargos de los partidos Demócrata Verde, Sí Creo, Venceremos, País para Todos, Perú Acción, Cooperación Popular, Democrático Federal, Partido de los Trabajadores y Fuerza y Libertad.



Beber agua es beber vida.

DELIVERY
CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Áncash: incendio forestal provoca apagón en varios distritos de Pallasca



El fuego dañó infraestructura eléctrica de media tensión y dejó sin suministro a cientos de familias. Hidrandina ya interviene en la zona afectada

Un incendio forestal registrado hoy en el sector de Huaculoma, en el distrito de Cabana, provocó serios daños en la infraestructura eléctrica y generó la interrupción del servicio de energía en amplias zonas de la provincia de Pallasca.

El siniestro alcanzó dos postes de media tensión, dejando sin luz a centenares de hogares pallasquinos.

La Municipalidad Provincial de Pallasca informó que la emergencia se produjo como consecuencia directa del avance del fuego, el cual comprometió las líneas eléctricas y obligó a cortar el suministro por razones de seguridad, mientras se evalúa el nivel de afectación.

Ante esta situación, la comuna provincial comunicó que la empresa Hidrandina se encuentra trabajando en el área del incendio, realizando la evaluación técnica de los daños ocasionados y ejecutando las acciones necesarias para restablecer el servicio eléctrico en el menor tiempo posible. (P.C.-RSD Noticias).

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH
CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARI

Municipalidad Provincial de HUARI

OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
OREC - HUARI

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huari - Áncash, mediante expediente Administrativo N° 13770 de fecha 29 de diciembre del año 2025, el administrado Sr. JOSE ANGEL OCANA FLORES con DNI. N° 72227832 natural del Centro Poblado de Yacy del Distrito y Provincia de Huari - Áncash, con domicilio legal en asoc. Villa el Milagro Mz. G. Lt. 2 del Distrito de Villa el Salvador Lima, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito el 29 de octubre del año 1993 en el Libro 100 Folio N° 227, por haberse consignado erróneamente el prenombre de la madre como FLORENCIA, lo correcto debe de ser según documentos de sustento:

DATOS DE LA MADRE

DICE : FLORENCE FLORES SANTIAGO
DEBE DECIR : LORENZA FLORES SANTIAGO

La presente se publica de conformidad con el artículo 73º del Reglamento de inscripciones RENIEC- D.S. N° 015-98-PCM.

Huari, 29 de noviembre del 2025

[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
SANTUARIO DE MARCA
CORPORACION JAMES ABEIJOS
DNI N° 12251069
FIRMA: [Signature]

HUARI

Municipalidad Provincial de HUARI

OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
OREC - HUARI

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huari - Áncash, mediante expediente Administrativo N° 13769 de fecha 29 de diciembre del año 2025, la administrada, FLOR MARIELA OCANA FLORES con DNI. N° 72227833, natural del Centro Poblado de Yacy del Distrito y Provincia de Huari - Áncash, con domicilio legal en Cochrane 426 asent. H. la mar brava de la Provincia del Callao, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito el 09 de enero del año 1996 en el Libro 103 Folio N° 08, por haberse consignado erróneamente el prenombre de la madre como FLORENCIA, lo correcto debe de ser según documentos de sustento:

DATOS DE LA MADRE

DICE : FLORENCE FLORES SANTIAGO
DEBE DECIR : LORENZA FLORES SANTIAGO

La presente se publica de conformidad con el artículo 73º del Reglamento de inscripciones RENIEC- D.S. N° 015-98-PCM.

Huari, 29 de diciembre del 2025.

[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
SANTUARIO DE MARCA
CORPORACION JAMES ABEIJOS
DNI N° 12251069
FIRMA: [Signature]

HUARI

Municipalidad Provincial de HUARI

OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
OREC - HUARI

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huari - Áncash, mediante expediente Administrativo N° 13391 de fecha 17 de diciembre del año 2025, el administrado Sr. ERNESTO MORE OCANA con DNI. N° 15975829, natural de Yacy del Distrito y Provincia de Huari - Áncash, con domicilio legal en Pas. Santa Rosa 142 Distrito de Chancay, Provincia de Huáscar Departamento de Lima, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito el 09 de febrero del año 1954 en el Libro 58 Folio N° 41, por haberse consignado erróneamente el primer prenombre de la madre del Titular del Acta dice "LUCILA OCANA" y habiéndose omitido el segundo apellido materno, se añade debiendo decir: LUCIA OCANA SANTIAGO.

La presente se publica de conformidad con el artículo 73º del Reglamento de inscripciones RENIEC- D.S. N° 015-98-PCM.

Huari, 18 de diciembre del 2025.

[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
SANTUARIO DE MARCA
CORPORACION JAMES ABEIJOS
DNI N° 12251069
FIRMA: [Signature]

Sismo de 6.0° desnudó al Indeci y COER Áncash que el SAT no funcione durante el sismo

En octubre y noviembre, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER – Áncash) instaló equipos del Sistema de Alerta Sísmica en las Municipalidades de Huarmey, Casma, Santa y Nuevo Chimbote, con el objetivo de alertar a la población con 20 segundos de anticipación ante un eventual movimiento sísmico mayor o igual a 6.0 de magnitud, sin embargo, las alarmas nunca sonaron.

La responsabilidad del monitoreo, control y activación del sistema recae exclusivamente en el COER Áncash, a través de un software cuya base operativa está bajo su administración.

Al descubierto que el sistema no está operativo y que los equipos habrían sido abandonados tras su instalación

Lima, Ica y Áncash presentan mayor vulnerabilidad debido a su cercanía con el litoral, donde se encuentra el Cinturón de Fuego del Pacífico.

NO SONARON

El Sistema de Alerta Sísmica instalado como plan piloto en Chimbote y Nuevo Chimbote no funcionó antes, durante ni después del sismo de magnitud 6.0 registrado la noche del sábado 27 de diciembre, dejando en evidencia la falta de monitoreo y activación por parte del COER Áncash, entidad responsable de su operación.

En octubre y noviembre pasado, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER – Áncash) instaló equipos del Sistema de Alerta Sísmica en la Municipalidad Provincial de Huarmey, Municipalidad Provincial de Casma, Municipalidad Provincial del Santa, la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote y la Municipalidad Distrital de Santa, con el objetivo de alertar a la población con 20 segundos de anticipación ante un eventual movimiento sísmico mayor o igual a 6.0 de magnitud.

SE GASTO GRANDES CANTIDADES DE DINERO Y LOGÍSCA, PARA INSTALACIÓN DE ALARMAS

Estas actividades en cada ciudad fueron organizadas por el Órgano Desconcentrado de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco del Simulacro del Sistema de Alerta Sísmica Peruano (SASPe), promovido por el Instituto Nacional de



Defensa Civil (INDECI), con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.

Se utilizaron fuertes recursos logísticos y presupuestarios para promocionar este sistema de alerta en cada ciudad.

Según el convenio suscrito, las municipalidades solo cedieron el espacio físico para la instalación de los equipos, los cuales incluso funcionan con energía solar.

RESPONSABILIDAD DEL MONITOREO, CONTROL Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA RECAE EXCLUSIVAMENTE EN EL COER ÁNCASH

Sin embargo, la responsabilidad del monitoreo, control y activación del sistema recae exclusivamente en el COER Áncash, a través de un software cuya base operativa está bajo su administración.

AL DESCUBIERTO: SISTEMA NO ESTÁ OPERATIVO

Lo ocurrido la noche del sábado en Chimbote, dejó al descubierto que el sistema no está operativo y que los equipos habrían sido abandonados tras su instalación, sin personal asignado ni monitoreo permanente. El COER brilló por su ausencia en un momento clave, generando preocupación e indignación en la población.

EN TELA DE JUICIO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA

Este hecho pone en tela de juicio la real capacidad de respuesta de las autoridades regionales frente a un evento sísmico de mayor magnitud y evidencia una grave negligencia en la gestión del riesgo de desastres en Áncash.

LIMA, ICA Y ÁNCASH PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD SÍSMICA

En referencia a los continuos temblores, Tavera explicó

que “el Perú es un país sísmico y que lo más extraño que pueda ocurrir es que no haya movimientos telúricos”.

Asimismo, Lima, Ica y Áncash presentan mayor vulnerabilidad debido a su cercanía con el litoral, donde se encuentra el Cinturón de Fuego del Pacífico.

El último gran sismo registrado tuvo como epicentro Chimbote.

PERÚ ES UNO DE LOS PAÍSES CON MAYOR ACTIVIDAD SÍSMICA

En menos de 24 horas se reportaron cinco sismos de magnitudes 3.5; 4.0; 4.1; 4.3 y 6.0 en el Callao, Lima y Áncash. Esta última región registró el movimiento telúrico más intenso, el cual ocasionó daños en viviendas, hospitales y negocios.

La seguidilla de sismos se debe, en gran parte, a la ubicación del Perú en el denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, donde se concentra más del 80 % de los terremotos globales.

Esto ocurre debido a la colisión de la placa del Pacífico con la placa de Nazca, según explicó Tavera.

Esta región geodinámica abarca zonas como los Andes, la costa oeste de México y Estados Unidos, Japón y Taiwán. Además, destaca por ser el lugar con mayor actividad volcánica del planeta.

De acuerdo con Tavera, la principal fuente de actividad sísmica en el Perú es el choque entre las placas de Nazca y del Pacífico.

Dicho fenómeno ocurre cuando la placa oceánica se introduce por debajo de la continental, lo cual genera fricción y acumulación de energía que, posteriormente, se libera en forma de sismos. Por ello, cuanto mayor es el área de fricción entre las placas, mayor será la magnitud del movimiento telúrico. (Ronald Montoro Yopla)



EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellin,
 Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
 Huaraz - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
 COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Municipalidad de Independencia trabaja en el Centro Poblado de Chavín



Asociación Fruti Fruti Huayuna Raju inauguró 14 parcelas

Con el objetivo de seguir fortaleciendo la economía local, se inauguraron 14 parcelas de la Asociación Fruti Fruti Huayuna Raju, en el Centro Poblado de Chavín. Este proyecto es una realidad gracias al cofinanciamiento del Procompite de la Municipalidad de Independencia.

La Asociación resultó ganadora del fondo concursable en la edi-

ción del 2024, logrando acceder a un apoyo de S/ 150 mil, recursos que se han transformado en una producción proyectada de más de 40 mil kilos de fresas de primera calidad. Estas frutas, cul-

tivadas bajo estándares orgánicos, están listas para abastecer el mercado local con miras a la expansión nacional. Se destaca que el cultivo utiliza métodos alternativos, libres de químicos e insecticidas. Además, se han implementado controladores biológicos (insectos benéficos) que protegen el medio ambiente sin alterar la flora natural de la zona, garantizando un producto saludable y sostenible. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

de Independencia participó en los actos religiosos programados por la clausura del Año Jubilar, reafirmando su respeto y cercanía con las expresiones de fe de la población. La ceremonia central estuvo marcada por la celebración de la Santa Misa, presidida por el Obispo de la Diócesis, Monseñor José Alarcón, quien destacó la importancia de vivir este tiempo como una oportunidad de reconciliación, misericordia y unidad.

Asimismo, durante la jornada se anunció el inicio del Año Sínodeal, un nuevo tiempo de gracia dentro de la Iglesia Católica, orientado a fortalecer la escucha, la participación y la comunión entre todos los fieles. La Municipalidad de Independencia saluda este nuevo camino pastoral y renueva su compromiso de acompañar las actividades que promuevan valores de paz, solidaridad y esperanza en beneficio de la comunidad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

gracia que se inicia cada 25 años y durante el cual los fieles pueden acceder a la indulgencia plenaria. Este Jubileo dio inicio el pasado 2 de febrero y convocó a la comunidad católica a renovar su fe, esperanza y compromiso cristiano. En este marco, la Municipalidad

Iglesia Diocesana de Huaraz clausuró el Año Jubilar 2025

Cientos de católicos huaracinos participaron de un evento religioso en la Plazuela de la Soledad, espacio remodelado que hoy sirve a la comunidad religiosa que llegaron de diversas partes del Ca-

En este marco, la Municipalidad

Jefe de personal de la Ugel Pomabamba denunciado por acoso sexual



Aníbal Romero ex alcalde se encuentra con detención domiciliaria

Nuevamente la provincia de Pomabamba en la noticia. Recientemente el Fiscal Provincial Adjunto Dr. Elviro Donato Alegre Figueira, de la Fiscalía Provincial Especializada en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familia de Pomabamba (Ancash), pidió prisión preventiva por el delito de Tocamientos, Actos de Connotación Sexual Libidinosos sin Consentimiento, en contra de Aníbal Julián Romero Vidal (70), quien es jefe de personal de la UGEL Pomabamba.

Precisamente el hecho en investigación se habría producido en el interior de la mencionada UGEL,

toda vez que la agraviada J.V.A (28) trabajaba en esta Unidad de Gestión Local (modalidad Localización de Servicios) cuyo contrato venció el pasado 24 de diciembre del 2025.

La joven mujer madre de dos niños tras la denuncia y por la mención del contrato ha quedado sin trabajo y con una carga por haber sido maltratada psicológicamente por Romero Vidal. Más aún existe silencio cómplice del director de la UGEL Pomabamba Pedro Artemio Morales Pampa. En Huaraz el director de la Dirección Regional de Educación de Ancash, Elías Giraldo Quirós Aguirre, anunció mano dura contra los acosadores sexuales en el sector educación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Remodelada Plazuela de la Soledad acogió a fieles católicos



llejón de Huaylas. La Iglesia Diocesana de Huaraz clausuró el Año Jubilar 2025, celebrado bajo el lema "Peregrinos de esperanza", un tiempo especial de

gracia que se inicia cada 25 años y durante el cual los fieles pueden acceder a la indulgencia plenaria. Este Jubileo dio inicio el pasado 2 de febrero y convocó a la comunidad católica a renovar su fe, esperanza y compromiso cristiano. En este marco, la Municipalidad

Ingemmet señala riesgo geológico en Ancash



En San Marcos –Mill-huish evalúan nuevo terreno para reubicación

En Ingemmet advierte zonas de alto riesgo geológico en la región Ancash, en donde hay varias provincias con este álgido problema como es el caso de Millhuish en el distrito de San Marcos en la provincia de Huaraz. En el presente caso el alcalde de San Marcos, Manuel Ugarte, ha puesto un gran interés en el tema y conjuntamente

con las autoridades regionales de la Oficina de Gestión de Riesgo y Desastre del Gobierno Regional de Ancash, vienen buscando la solución del tema.

En Huaraz y en San Marcos ya se han sostenido sendas reuniones y existe la predisposición del poblado de Millhuish, de buscar otra área en donde sean reubicados. Ya se tienen tres lugares que están en evaluación para la propuesta de reubicación. En tanto en Ancash y La Libertad, de acuerdo con los estudios técnicos de la entidad (Ingemmet), se han identificado un total de 11 zonas críticas en Ancash y 4 en La Libertad, donde podrían producirse caídas de rocas, derrumbes u otros procesos

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor **por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol** un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya,
San Francisco, Maribamba

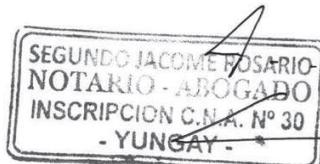
A TAN SOLO S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas **A TAN SOLO S/ 15.00**

AVISO NOTARIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **VICTOR ANDRES RODRIGUEZ LINARES**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en el Jr. Miraflores, del Sector de Aura, provincia y departamento de Ancash, con un área de 246.21 m²; y un perímetro de 75.21 m.l.- Propiedad de terceros debidamente acreditado su adquisición mediante Escritura Pública de Compraventa, de sus anteriores proptetarios Timoteo Romero Melgarejo; y María Fortunata Tamara de Romero, celebrado ante el Notario Público de la provincia de Yungay Segundo Lucio Jácome Rosario, con fecha 9 de Octubre de 2015. Respecto a los colindantes : **Por el Frente**, con 15.75 m.l., con el Jr. Miraflores; **Por la Derecha**, con 11.67, 15.54 m.l.; con la UC. 43173, prop. de Roque Ramos Augusto Enrique y Ballón Dolores Fausta Elena, con un área total de 27.21 m.l.; **Por la Izquierda**, con 5.68, 5.16 y 7.56 m.l., con la UC. 43171 prop. de Paz Lucía Julita, con un total de 18.40 m.l.; y **Por el Fondo**, con 5.92 y 7.93 m.l., con la UC. 43171, prop. De Paz Lucía Julita, con un total de 13.85 m.l.- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 – 2006 – VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil póngase en conocimiento y emplácese a los colindantes : Roque Ramos Augusto Enrique, Ballón Dolores Fausta Elena y De Paz Lucía Julita; y los anteriores propietarios Timoteo Romero Melgarejo; y María Fortunata Tamara de Romero, domiciliados en el Jr. Miraflores, del Sector de Aura, provincia y departamento de Ancash, o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 15 de Diciembre de 2025.



Al menos 13 muertos y 98 heridos tras descarrilamiento del tren Interoceánico en México

La Fiscalía General de la República (FGR) inició una investigación para conocer las causas de lo sucedido y para ello agentes de la Agencia de Investigación Criminal coordinan con autoridades federales y estatales para llevar a cabo las indagatorias respectivas.

Al menos 13 personas fallecieron y 98 resultaron lesionadas, 36 de ellas hospitalizadas y cinco de gravedad, debido al descarrilamiento del tren Transístmico, parte del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), en el sur de México, que conecta los océanos Atlántico y Pacífico, informó este domingo la Secretaría de Marina (Semar).

"Derivado de este accidente 139 personas se encuentran fuera de peligro, 98 lesionadas, de las cuales 36 se encuentran recibiendo atención médica hospitalaria y el resto se encuentran sin lesiones de gravedad, y lamentablemente 13 personas perdieron la vida", indicó la Semar en un comunicado.

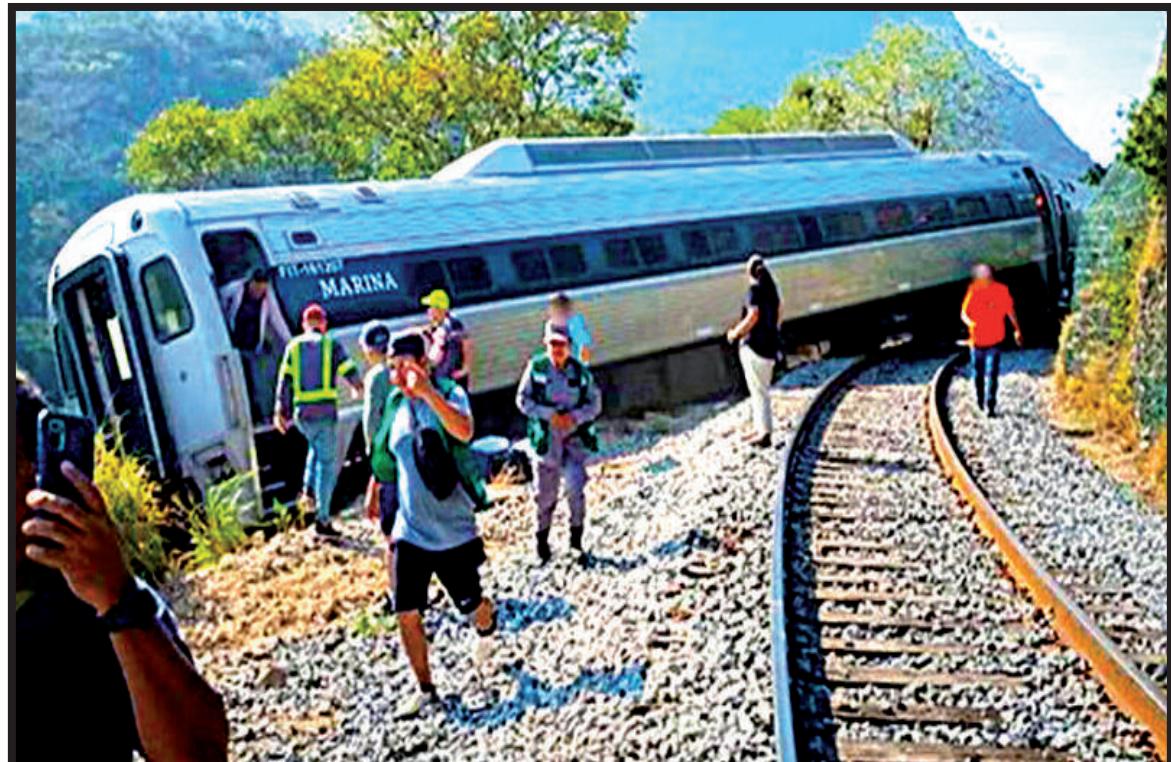
La dependencia expresa sus condolencias a los familiares de las personas que perdieron la vida en este lamentable accidente y reafirmó su compromiso de atender el caso con la máxima responsabilidad, transparencia y apego a la ley, brindando apoyo inmediato a los afectados.

También explicó que durante las acciones de búsqueda y localización de las personas, desplegó un total de 360 agentes navales, 20 vehículos, cuatro ambulancias terrestres, tres ambulancias aéreas y un dron táctico.

Previamente la institución había contabilizado 20 personas lesionadas, de quienes dijo fueron trasladadas a hospitales locales para su oportuna atención médica.

Abren investigación

En tanto, la titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Ernestina Godoy, indicó que luego de los hechos ocurridos la institución a su cargo inició una



investigación para conocer las causas de lo sucedido y para ello agentes de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) se coordinan con autoridades federales y estatales para llevar a cabo las indagatorias respectivas.

En un primer comunicado, la Secretaría de Marina indicó que el CIIT señaló que "se registró un evento ferroviario" a la altura de la comunidad zapoteca Nizanda, en el municipio de Asunción Ixtaltepec, estado de Oaxaca, sobre la Línea Z, "en el que viajaban 9 integrantes de la tripulación y 241 personas pasajeras, a bordo de dos locomotoras y cuatro vagones de pasajeros".

La Línea Z, inaugurada en 2023, recorre desde Veracruz (Atlántico) hacia Salina Cruz (Oaxaca) y cuenta con 212 kilómetros de extensión.

Por su parte, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, en un mensaje en redes sociales, en el que especificó que ha dado "instrucciones para que el secretario de Marina y el subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación se trasladen al lugar y atiendan a las familias de manera personal".

Con esta nueva vía de comunicación interoceánica, México busca impulsar el comercio internacional al unir Asia con la costa este de Estados Unidos y Europa a través de ese paso, el punto más estrecho del país que conecta el Pacífico con el Atlántico y que busca competir con el Canal de Panamá.

(AGENCIA EFE)



FESTIVAL MINIBUSES



MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

- MOTOR 2.771 cc
- 15 ASIENTOS
- DIÉSEL
- TECNOLOGÍA ISUZU





TU ALIADO EN LA CHAMBA

AUMARK E BARANDA 3 TON.



AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES
• FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO
• SIN PREVIO AVISO



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

Corea del Norte prueba misiles de largo alcance para demostrar capacidad de combate

El líder norcoreano Kim Jong Un ordenó este fin de año la “expansión” y modernización de la producción de misiles del país para el próximo año, así como la construcción de más fábricas para suplir la creciente demanda, según la prensa estatal.

Corea del Norte lanzó dos misiles de crucero de largo alcance al mar, como una muestra de “capacidad de combate” frente a amenazas externas, indicaron medios estatales.

El ejercicio, que tuvo lugar el domingo, fue supervisado por el líder norcoreano Kim Jong Un, quien instó al desarrollo “ilimitado y sostenido” de las fuerzas nucleares de su país.

Se trata del primer ensayo de ese tipo desde comienzos de noviembre, según el medio estatal KCNA, que señala que el objetivo del ejercicio fue revisar la “postura de respuesta contraofensiva y capacidad de combate de las subunidades de misiles de largo alcance”.

Los misiles volaron por más de dos horas, según la publicación, que divulgó imágenes de los misiles al ser disparados y alcanzar su objetivo.

Por otra parte, las fuerzas militares de Corea del Sur informaron haber detectado el lanzamiento de varios misiles desde la zona de Sunan, cerca de Pyongyang, según la agencia de noticias Yonhap.

La última vez que el Norte efectuó pruebas de misiles balísticos fue a inicios de noviembre, una semana después de que el presidente estadounidense, Donald Trump, expresara durante una visita a Asia interés en reunirse con el líder norcoreano Kim.

Según KCNA, los dos misiles siguieron su órbita trazada sobre el mar Amarillo durante 10,203 y 10,199 segundos, respectivamente, antes de alcanzar sus objetivos.



canzar sus objetivos.

Según KCNA, los dos misiles siguieron su órbita trazada sobre el mar Amarillo durante 10,203 y 10,199 segundos, respectivamente, antes de alcanzar sus objetivos.

Pyongyang no respondió

Fotos divulgadas por KCNA muestran a Kim caminando junto a un submarino en un sitio de ensamblaje acompañado de militares y de su hija Kim Ju Ae.

La prensa estatal norcoreana publicó la semana pasada un comunicado del Ministerio de Defensa que condenó la llegada de un submarino estadounidense de propulsión nuclear al puerto surcoreano de Busan.

El último lanzamiento de misiles apunta a contrarrestar ese tipo de acciones, estiman analistas como Yang Moo-jin, expresidente de la Universidad de Estudios Norcoreanos en Seúl.

“Los misiles crucero tipo flecha, con unos 2.000 kilómetros de alcance, son capaces de alcanzar no solo la totalidad de la península coreana, sino también bases de las fuerzas estadounidenses en Japón”, precisó Yang.

Kim viene realizando diversas inspecciones militares durante los últimos días en preparación para el próximo Congreso del Partido de los Trabajadores de Corea del Norte (WPK), que la inteligencia surcoreana prevé que sea celebrado en febrero.

Kim viene realizando diversas inspecciones militares durante los últimos días en preparación para el próximo Congreso del Partido de los Trabajadores de Corea del Norte (WPK), que la inteligencia surcoreana prevé que sea celebrado en febrero. I

Producción de misiles “para reforzar la disuisión bélica”

El líder norcoreano Kim Jong Un ordenó este fin de año la “expansión” y modernización de la producción de misiles del país para el próximo año, así como la construcción de más fábricas para suplir la creciente demanda, según la prensa estatal.

Pyongyang ha incrementado durante los últimos años las pruebas de sus proyectiles, dirigidas, según analistas, a mejorar las capacidades de ataque de precisión, desafiar a Estados Unidos y a Corea del Sur, y probar armas antes de potencialmente exportarlas a Rusia.

Durante una visita a fábricas de munición acompañado por altos funcionarios, Kim ordenó a las fábricas “seguir ampliando la capacidad de producción general” para mantener el ritmo de la demanda de las fuerzas armadas, según la agencia estatal de noticias KCNA.

“El sector de producción de misiles y proyectiles es de importancia primordial para reforzar la disuisión bélica”, añadió el dirigente norcoreano.

KIM JONG-UN ASEGURA QUE NORCOREA ESTÁ LIBRE DEL COVID-19

COREA DEL NORTE MUESTRA SU MAYOR Y MÁS NUEVO MISIL

tele13 radio 103.3 FM www.t13.cl @ teletrece f teletrece t13 t13

21:17 DOM 11 SANTIAGO 9° | 30°

Universitario confirmó el fichaje de Sekou Gassama, delantero hispano-senegalés: "Listo para dejar huella"

El club crema anunció la llegada de su '9' extranjero para la siguiente temporada de la Liga 1 y Copa Libertadores. La 'Pantera' es el segundo refuerzo extranjero.

Es oficial. Este sábado 27 de diciembre, Universitario le puso fin a la intriga por el fichaje de su '9' extranjero para la temporada 2026 de la Liga 1 y Copa Libertadores.

El elegido fue el hispano-senegalés Sekou Gassama, quien llega en condición de agente libre tras su paso por la segunda división española hasta mediados del 2025.

"Listo para dejar huella", fue el mensaje compartido por la cuenta oficial de la 'U' junto con el video de presentación de la 'Pantera'.

El futbolista de 30 años es el segundo refuerzo que llega desde el exterior al club crema, luego de que hace pocos días se anunciara el arribo del defensa argentino Caín Fara.

Universitario sobre Sekou Gassama:

"Aportará potencia"

En su página web, Universitario destacó las virtudes de su nuevo 'jale': "Atacante con recorrido internacional que aportará potencia, presencia en el área y experiencia al frente ofensivo crema".

"Gassama ha recorrido su carrera futbolística en Chipre, Argelia, pero esencialmente en España, en equipos como Valencia, Rayo Vallecano, UD Almería, Málaga FC, entre otros.

Su camino profesional le ha permitido consolidarse como un delantero fuerte, con capacidad para jugar de espaldas al arco, atacar los espacios y generar peligro constante en el área rival", se lee en la descripción completa que hace el tricampeón peruano acerca del delantero.

Números

de Sekou Gassama

Este año, Gassama jugó hasta junio en el CD Eldense, club del ascenso en España.

El atacante solo llegó a disputar 11 cotejos, en los cuales anotó un gol y dio una asistencia.

Desde julio, cuando terminó su contrato con el cuadro valenciano, no había firmado por otro equipo.

Con la llegada de Gassama quedarían descartadas otras opciones como el uruguayo Octavio Rivero y el

español Alberto Quiles, pues todos juegan en la misma posición (delantero centro).

No obstante, los hinchas aún aguardan por la incorporación de más elementos en la zona de ataque, como los extremos ecuatorianos Emerson Pata o Billy Arce.

SEKOU GASSAMA Y LA VEZ QUE EL BARCELONA LO ECHÓ DE LA MASÍA ANTES DE LLEGAR A UNIVERSITARIO: "ESTUVE TRES AÑOS CON KEITA" El nuevo '9' de la 'U' tuvo un corto periodo en La Masía del Barcelona, aunque no le fue bien. De todos modos, aprendió valiosas lecciones en el histórico club.

No es un secreto que por La Masía han pasado los mejores jugadores del mundo y jóvenes promesas que muestran condiciones excepcionales. Lionel Messi, Xavi Hernández, Andrés Iniesta, Lamine Yamal y Gerard Piqué fueron algunos de los nombres destacados que integraron las canteras del Barcelona. No obstante, Sekou Gassama no tuvo el final esperado en Cataluña.

¿Qué dijo Sekou Gassama sobre La Masía de Barcelona?

El reciente fichaje de Universitario reveló que atravesó un duro momento en su niñez, tras fracasar en La Masía del Barcelona por el exigente nivel. Las críticas y la presión no lo dejaron brillar en divisiones menores pese a coincidir con algunas futuras estrellas. "Cuando me echó el FC Barcelona yo recuerdo que estuve

tres años con Keita... Al final eres un niño, te pones a llorar", confesó en Barca TV.

Asimismo, contó un polémico episodio en el popular club catalán "Chavales, hasta padres mismos... Ya sabes, muy africano.

Te dicen: 'Qué malo es. ¿Ese era tu hijo que jugaba en el Barça?'

¿Ese que te iba a sacar de trabajar? Dile que trabaja en la fábrica...", expuso. Sin duda, vivió una fuerte a carga emocional desde muy joven.

